

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
QUINTA SALA ESPECIALIZADA

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de julio de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	PRA-0052/2021-V	-----		04/07/2022	Con fundamento en los artículos 209 fracción VIII de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán y 305 fracción VIII del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se declara cerrada la instrucción del presente procedimiento de responsabilidad administrativa y se ordena poner los autos a la vista del suscrito Magistrado para que emita la sentencia definitiva que conforme a derecho proceda. NOTIFIQUESE POR LISTA
2	PRA-0006/2022-V	-----		04/07/2022	Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 214 de la Ley de la Materia, córrase traslado a las partes del procedimiento para que dentro del plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifiesten lo que a su derecho convenga respecto del medio de impugnación interpuesto por el Director General de Investigación de la Auditoría Superior de Michoacán, lo anterior bajo apercibimiento legal de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido, se tendrá por precluido su derecho. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	PRA-0081/2021-V	-----		04/07/2022	El Secretario de Acuerdos adscrito a la Cuarta Especializada, informa que ha causado ejecutoria la resolución dictada por el Pleno de este Tribunal de Justicia Administrativa en sesión de fecha once de mayo del año en curso, dentro del Recurso de Reclamación número RER-0001/2022-IV; remitiendo para ello copia certificada de la misma, así como los autos originales que integran el procedimiento de responsabilidad administrativa con número de expediente PRA-0081/2021-V en un tomo, oficio del cual el suscrito Magistrado queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar. En consecuencia, se ordena continuar con el trámite del presente procedimiento de responsabilidad administrativa. NOTIFIQUESE POR LISTA
4	PRA-0082/2021-V	DERIVADO DE DENUNCIA PRESENTADA POR JUAN LUIS NILA GARIBO		04/07/2022	El Secretario de Acuerdos adscrito a la Cuarta Especializada, informa que ha causado ejecutoria la resolución dictada por el Pleno de este Tribunal de Justicia Administrativa en sesión de fecha once de mayo del año en curso, dentro del Recurso de Reclamación número RER-0004/2022-IV; remitiendo para ello copia certificada de la misma, así como los autos originales que integran el procedimiento de responsabilidad administrativa con número de expediente PRA-0082/2021-V en un tomo, oficio del cual el suscrito Magistrado queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar. En consecuencia, se ordena continuar con el trámite del presente procedimiento de responsabilidad administrativa. NOTIFIQUESE POR LISTA
5	PRA-0078/2021-V	-----		04/07/2022	El Secretario de Acuerdos adscrito a la Cuarta Especializada, informa que ha causado ejecutoria la resolución dictada por el Pleno de este Tribunal de Justicia Administrativa en sesión de fecha once de mayo del año en curso, dentro del Recurso de Reclamación número RER-0003/2022-IV; remitiendo para ello copia certificada de la misma, así como los autos originales que integran el procedimiento de responsabilidad administrativa con número de expediente PRA-0078/2021-V en un tomo, oficio del cual el suscrito Magistrado queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar. En consecuencia, se ordena continuar con el trámite del presente procedimiento de responsabilidad administrativa. NOTIFIQUESE POR LISTA
6	PRA-0079/2021-V	-----		04/07/2022	El Secretario de Acuerdos adscrito a la Cuarta Especializada, informa que ha causado ejecutoria la resolución dictada por el Pleno de este Tribunal de Justicia Administrativa en sesión de fecha once de mayo del año en curso, dentro del Recurso de Reclamación número RER-0002/2022-IV; remitiendo para ello copia certificada de la misma, así como los autos originales que integran el procedimiento de responsabilidad administrativa con número de expediente PRA-0079/2021-V en un tomo, oficio del cual el suscrito Magistrado queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar. En consecuencia, se ordena continuar con el trámite del presente procedimiento de responsabilidad administrativa. NOTIFIQUESE POR LISTA
7	PRA-0008/2019-V	-----		04/07/2022	Se ordena dar vista a las presuntas responsables Michelle Luisa Pérez Mares y Cynthia Liliana Segura Segura, con copia simple del escrito de cuenta, para que dentro del plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurran a manifestar lo que a su derecho convenga, lo anterior, bajo apercibimiento legal de que de no hacerlo dentro del plazo concedido, esta actuante procederá a proveer lo que en derecho proceda respecto de la solicitud realizada por la autoridad vinculada en el sentido de que se gire oficio a efecto de que la autoridad competente informe a esta actuante a nombre de quién se encuentran registradas las cuentas bancarias citadas en supra líneas, así como el historial de depósitos realizados a las mismas durante el periodo comprendido del quince de marzo de dos mil diecinueve al quince de junio de dos mil veintidós. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	PRA-0009/2019-V	-----		04/07/2022	Se ordena dar vista a las presuntas responsables Michelle Luisa Pérez Mares y Cynthia Liliana Segura Segura, con copia simple del escrito de cuenta, para que dentro del plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurran a manifestar lo que a su derecho convenga, lo anterior, bajo apercibimiento legal de que de no hacerlo dentro del plazo concedido, esta actuante procederá a proveer lo que en derecho proceda respecto de la solicitud realizada por la autoridad vinculada en el sentido de que se gire oficio a efecto de que la autoridad competente informe a esta actuante a nombre de quién se encuentran registradas las cuentas bancarias citadas en supra líneas, así como el historial de depósitos realizados a las mismas durante el periodo comprendido del quince de marzo de dos mil diecinueve al quince de junio de dos mil veintidós. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. ESTE DOCUMENTO NO SE CONSIDERA PARA EFECTOS DE RECURSO DE RECLAMACIÓN. CONSULTA.